



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.
 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículo 67 de su Reglamento, así como al numeral VII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitante e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024, RELATIVA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y DE ALTO RIESGO, ASÍ COMO PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES; SOLICITADAS POR OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, el licitante, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas, siendo la siguiente:

NOMBRE / DEMONIMACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Seguros el Potosí, S.A.	En los anexos técnicos manifiesta participación en la partida 3, pero en el anexo económico de dicha partida no manifiesta importe, por lo que con fundamento en el artículo 66 primer párrafo, numerales XI y XIII punto número 1 de las bases de licitación, desecha su propuesta en la partida 3.

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

[Firmas manuscritas en azul]



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

NOMBRE O DEMONIMACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en la partida 1.
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.
Seguros el Potosí, S. A.	Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.
 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

<p>Metlife México, S.A. de C.V.</p>	<p>Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.</p>
<p>General de Seguros, S.A.</p>	<p>Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.</p>
<p>La Latinoamericana Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p>Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en la partida 1.</p>
<p>HDI Seguros, S.A. de C.V. Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.</p>	<p>Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.</p>

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

ACTA DE FALLO

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Partida	Cantidades	Descripción general de la cobertura	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.	HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Seguros el Potosí, S.A.	Metlife México, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.	La Latinoamericana Seguros, S.A.	HDI Seguros, S.A. en participación conjunta con la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado	\$235,517.70	\$107,410.25	\$204,645.89	\$98,964.69	\$90,568.50	\$89,869.50	\$115,898.42	\$685,415.41
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	NO PARTICIPA	\$592,935.04	\$529,686.99	\$2,253,428.57	\$1,142,340.00	\$795,242.47	NO PARTICIPA	\$651,277.82
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO COTIZA	NO PARTICIPA	\$104,791.06	NO PARTICIPA	\$78,972.35

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 66 y 67 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 67 de su Reglamento, así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

FALLO

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 1, adjudíquese contrato a la empresa **General de Seguros, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$89,869.50 (ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve mil 50/100 M.N.) netos.

2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 2, adjudíquese contrato a la empresa **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$529,686.99 (quinientos veintinueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 99/100 M.N.) netos.

3.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 3, adjudíquese contrato a las empresas de participación conjunta **HDI Seguros, S.A. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$78,972.35 (setenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 35/100 M.N.) incluyendo I.V.A.

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

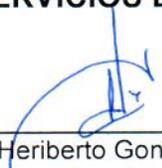
ACTA DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 12 de julio a las 13:30 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

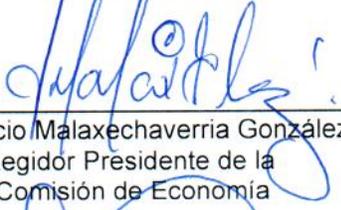
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 13:17 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

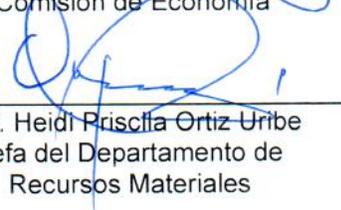
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Jefe del Departamento de
Recursos Humanos


L.C. Heidi Priscilla Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Sindicatura Municipal
Observadora



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE FALLO

Lic. Estefanía Ordóñez García
En representación del
Órgano Interno de Control
Observadora

POR LOS LICITANTES

No se presentó

Seguros Inbursa, S. A.
Grupo Financiero Inbursa
Lic. Luis Humberto Carmona González
Representante Legal

Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Afirme
C. Héctor Enrique Suárez Macías
Representante

No se presentó

Metlife México, S.A. de C.V.
C. David Alejandro Jiménez Díaz
Representante

No se presentó

La Latinoamericana Seguros, S.A.
C. Antonio Pineda Morua
Representante

No se presentó

HIR Compañía de Seguros, S. A.
C. Griselda Cruz Olvera
Representante

No se presentó

Seguros El Potosí, S.A.
C. Fernando Chávez Jurado
Representante

No se presentó

General de Seguros, S. A.
C. Esteban León Lara
Representante

No se presentó

HDI Seguros, S.A. en participación conjunta con
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
C. Alfonso Rafael Navarro León
Representante Común
C. Mario Cortez Ramirez
Representante

FIN DEL ACTA

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO. REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB